



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Siete (7) de mayo de dos mil quince (2015)
Auto de sustanciación No. 1099

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Rafael Mario Palacios Valencia
Demandado	DAS-Fiscalía General de la Nación
Radicado	05001 33 33 025 2013 00073 00
Asunto	Traslado del informe

Atendiendo a las prescripciones contenidas en artículo 277 del Código General del Proceso, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, con el fin, si a ello hubiere lugar, de solicitar la aclaración, complementación o ajuste del informe solicitado que obra en el cuaderno de “historia laboral” del demandante.

NOTIFÍQUESE

**NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ (E)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 8 de mayo de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria